

Cotacachi, 29 de Marzo del 2017

### INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía COMPASMUNDI CONSTRUCCIONES S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía COMPASMUNDI CONSTRUCCIONES S.A. de acuerdo a la designación por parte del Gerente General por resolución de la Junta General de Accionista realizada el 27 de Abril del 2017 y en cumplimiento de las funciones que me asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cúmpleme informarme sobre la suficiencia de la información relacionada a la administración de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2016.

Los administradores de COMPASMUNDI CONSTRUCCIONES S.A. me han facilitado la información y la documentación suficiente para proceder a dar mi opinión sobre las operaciones contables y financieras, registro de libros de accionistas, actas de Juntas de Accionistas y otro tipo de documentación de cuyo análisis se desprenden los siguientes comentarios :

1.- LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA.- ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas para el período 2016 así como las normas legales estatutarias y reglamentarias emitidas por las diferentes entidades de control.

2.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.- las transacciones realizadas se ajustan a las normas legales así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

3.- CUMPLIMIENTO CON LIBROS DE LA EMPRESA .- Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, y el libro de Acciones y Accionistas cumplen con las disposiciones de los Art. 288 , 189 y 190 de la ley de compañías vigentes y lo establecido en los estatutos de la empresa.

4.- RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.- las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías . Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

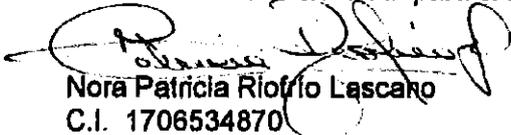
5.- ESTADOS FINANCIEROS.- en referencia a la documentación contable, financiera y legal durante el año 2016 han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales .

Las cifras que presentan en los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

La compañía cumple con los requerimientos que determina la Superintendencia de Compañías y el servicio de Rentas Internas.

6.- CONTROL INTERNO.- la compañía está utilizando correctamente los procedimientos de control interno sobre todo lo referente al efectivo, cuentas por cobrar e inventarios.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas de COMPASMUNDI CONSTRUCCIONES S.A. para el trámite legal correspondiente.

  
Nora Patricia Ríos Lo Lascano  
C.I. 1706534870